

SALTA, 20 MAR. 2026

Res. H N.º 0286-26-

Expte. N° 4.005/26

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Ángeles BENSI Coordinadora de Extensión de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la adquisición de alimentos en marco de la actividad "Memoria, Verdad y Justicia: Florecerán pañuelos"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud refiere a la adquisición de diez (10) docenas de sándwiches de miga, para la actividad mencionada que tuvo lugar el día 17 de marzo del corriente año en el espacio verde de esta Unidad Académica;

Que, al tratarse de un bien perecedero, se solicitó la provisión a la firma ROMAN-OTHILIA SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento sesenta y ocho mil con 00/100 (\$ 168.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de la Facultad de Humanidades, autoriza el pedido, imputando el gasto a la partida **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 168.000,00)** en concepto de adquisición de sándwiches de miga provistos por la firma **ROMAN-OTHILIA SAS**, CUIT N.º 33-71797331-9, según Factura B N.º 00001-00001208.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa